

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de un mil quinientos (1.500) aparatos telefónicos con destino a la Prosecretaría de Comunicaciones y a los fines de satisfacer las necesidades de ampliación de distintos servicios telefónicos instalados en diversos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 3/6.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000.-)- a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-19-00-03-00-5197-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO